

DECRETO 4844 DE 2008

(diciembre 26)

por el cual se liquida la modificación al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2008, contenida en el Decreto 4843 del 26 de diciembre de 2008.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo prevé que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto;

Que mediante Decreto 4843 del 26 de diciembre de 2008 se modificó el Presupuesto General de la Nación para la presente vigencia fiscal en doscientos veinte mil millones de pesos (\$220.000.000.000) moneda legal,

DECRETA:

Artículo 1. Modifícase la Ley 1169 de 2007, “por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008”, efectuando contracréditos y créditos en el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones por la suma de doscientos veinte mil millones de pesos

(\$220.000.000.000) moneda legal, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITO

CTA

PROG

SUBC

SUBP

CONCEPTO

APORTE

NACIONAL

RECURSOS

PROPIOS

TOTAL

SECCION 1301

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

\$220.000.000.000

\$220.000.000.000

TOTAL CONTRACREDITOS SECCION

\$220.000.000.000

\$220.000.000.000

TOTAL CONTRACREDITOS

\$220.000.000.000

\$220.000.000.000

Artículo 2. Con base en el recurso de que trata el artículo anterior, ábrase el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal 2008, así:

CREDITOS

CTA

PROG

SUBC

SUBP

CONCEPTO

APORTE

NACIONAL

RECURSOS

PROPIOS

TOTAL

SECCION 0210

AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL-
ACCION SOCIAL

C. PRESUPUESTO DE INVERSION

\$220.000.000.000

\$220.000.000.000

530

ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO DE LA GESTION
DEL ESTADO

1000

INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

\$220.000.000.000

\$220.000.000.000

TOTAL CREDITOS SECCION

\$220.000.000.000

\$220.000.000.000

TOTAL CREDITOS

\$220.000.000.000

\$220.000.000.000

Artículo 3. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

Artículo 4. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de diciembre de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Viceministra de Hacienda y Crédito Público encargada de las funciones del Despacho del
Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Gloria Inés Cortés Arango.

CONTRACREDITO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

Cta.

Prog

Subc.

Subp

Obj.

Ord.

Rec.

Concepto

Aporte

Nacional

Recursos

Propios

Total

SECCION 1301

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TOTAL

220.000.000.000

220.000.000.000

A. FUNCIONAMIENTO

220.000.000.000

220.000.000.000

3

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

3

6

OTRAS TRANSFERENCIAS

220.000.000.000

220.000.000.000

3

6

3

DESTINATARIOS DE LAS OTRAS

Prog

Subc.

Subp

Obj.

Ord.

Rec.

Concepto

Aporte

Nacional

Recursos

Propios

Total

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

3

6

3

19

OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN

10

RECURSOS CORRIENTES

220.000.000.000

220.000.000.000

TOTAL CONTRACREDITO

220.000.000.000

220.000.000.000

CREDITOS - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

Cta.

Prog

Subc.

Subp

Obj.

Ord.

Rec.

Concepto

Aporte

Nacional

Recursos

Propios

Total

SECCION 0210

AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL -
ACCION SOCIAL

TOTAL

220.000.000.000

220.000.000.000

C. INVERSION

220.000.000.000

220.000.000.000

530

ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL
ESTADO

530

1000

INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

530

1000

14

IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION PARA POBLACION VULNERABLE
-FIP.

10

RECURSOS CORRIENTES

220.000.000.000

220.000.000.000

TOTAL CREDITOS

220.000.000.000